



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO NACIONAL

ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

VIERNES 14 DE FEBRERO DEL 2025

Siendo las 18:00 horas del viernes 14 de febrero del 2025, de conformidad a lo establecido en el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que a la letra dice: El quórum para la Asamblea Nacional será de la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y de los miembros que concurran en segunda citación.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En segunda citación, conforme a la convocatoria realizada de fecha 14 de febrero del 2025, publicada en el diario La República a nivel nacional, formulada por el Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, y de conformidad con el D.U. N°100-2020-PCM, prorrogada por el D.U. N°146-2020-PCM, la cual autoriza que las personas jurídicas privadas, reguladas por las leyes especiales puedan convocar y celebrar juntas generales y especiales de accionistas y/o asamblea general, de manera no presencial o virtual, mediante el uso de los medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones o de naturaleza similar, que permita la comunicación y garantice la autenticidad del acuerdo, aun cuando los respectivos estatutos de dichas entidades, solo reconozcan la posibilidad de convocar y celebrar juntas o asambleas presenciales; se reunirán bajo la presencia del Decano Nacional, los miembros de la orden que se mencionaran a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vicedecano
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	Secretario Del Interior
Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	Secretario Del Exterior
Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorería
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2
Q.F. Milagros Heredia Alfano	Vocal 3
Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú	Vocal 4

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026



Amazonas	Q.F. Rosario Villacrez Torrejón
Ancash	Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales
Apurímac	Q.F. Lizbeth Calderón Rojas
Arequipa	Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas
Ayacucho	Q.F. Nilza Romero Najarro
Cajamarca	Q.F. José Yaner Vásquez Delgado
Callao	Q.F. Juan Carlos Tovar Baca
Cusco	Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco
Huancavelica	Q.F. Angela Helyn Poma Bullón
Huánuco	Q.F. Rosa Esther León Otárola
Ica	Q.F. Maichol Edson Fuentes Cayllahua
Junín	Q.F. Roberto Ríos Rojas
La Libertad	Q.F. Miriam Leticia Flores Moreno
Lambayeque	Q.F. Roel Luis Ramos Córdova
Lima	Q.F. Julio César Quevedo Chumacero
Loreto	Q.F. Jorge Elías Vela Paima
Madre de Dios	Q.F. Mary luz Chaparrea Tito
Moquegua	Q.F. Janet Ruth Casaico Aucaruri
Pasco	Q.F. Norma Haydee Yndigoyen Medina
Piura	Q.F. Marjorie Mendoza Bautista
Puno	Q.F. Fanny Verónica Ticoná Pérez
San Martín	Q.F. Lía Gabriela Gonzales León
Tacna	Q.F. José Antonio Vela Velarde
Tumbes	Q.F. Henry Alexander Merino Medina
Ucayali	Q.F. Macario Vilca Yanac

DECANOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIÓN DEL CALLAO 2025-2026

Amazonas	Q.F. Yuri Santos Pumachacay Chamorro
Ancash	Q.F. Luis José Torres Santillán
Apurímac	Q.F. Dante Enciso Buleje
Arequipa	Q.F. Fernando Gamero Rendon
Ayacucho	Q.F. Vladimir Fernando Huarcaya Pizarro

Cajamarca	Q.F. Marcos Federico Celis Hernández
Callao	Q.F. Mayra Fiorela Rojas Carhuamaca
Cusco	Q.F. Milton Cesar Pechuga Melgar
Huancavelica	Q.F. Ronald Jesús Soto Navarrete
Huánuco	Q.F. Rafael Roger Jurado Sajami
Ica	Q.F. Julia Marilú Antezana Coello
Junín	Q.F. Sonia Pilar Bonilla Cairo
La Libertad	Q.F. Alejandro Fausto Toribio Medina
Lambayeque	Q.F. Segundo Martín Silva Romero
Lima	Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón
Loreto	Q.F. Daniel Vargas Sotelo
Madre de Dios	Q.F. Juan Carlos Morales Soto
Moquegua	Q.F. Rene Alfonso Delgado Rodríguez
Pasco	Q.F. Víctor Ronal Andrés Fernández
Piura	Q.F. Jorge Luis Poma Vidal
Puno	Q.F. Yuri William Mendiola Espinoza
San Martín	Q.F. Judith Janet Delgado Fernández
Tacna	Q.F. Pedro Jesús Liendo Morales
Tumbes	Q.F. Gladys Zoraida Urcia De Agurto
Ucayali	Q.F. Oscar Ninahuanca Villanueva

SECTORES PROFESIONALES DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CQFD AYACUCHO

Oficina Farmacéutica: Q.F. Yover Córdova Micha

CQFPC. CALLAO

Farmacia Hospitalaria : Q.F. Mavet Ramos Silva

Administración Pública: Q.F. Carlomagno Ademir Colán Ramos

Oficina Farmacéutica: Q.F. Jorge Antonio Salinas Pérez

CQFD CUSCO

Oficina Farmacéutica: Q.F. Karen Lizbett Cripian Góngora

CQFD ICA

Oficina Farmacéutica. Q.F. Flor de M. Carhuancho Arango

Farmacia Hospitalaria: Q.F. Demetrio Alejandro Céspedes Paz

CQFD LIMA

Toxicología: Q.F. Rubén Ernesto Álvarez García

Oficina Farmacéutica: Q.F. José Luis Pizarro Carrasco

Docente: Q.F. Daniel Ronald Barahona Ozejo

Análisis Clínico, Químico, Bioquímico, Bromatológico y Otros:
Q.F. Luis Manuel Morales Ticona
Directores Técnicos: Q.F. Lisiak Land Vigil Díaz
Recursos Naturales y Homeopáticos: Q.F. Matías Gerardo Magino Suyón
Asuntos Regulatorios: Q.F. Karla Olivera Fatacioli
Gestión, Marketing y Ventas: Q.F. Jonatan Saul Zavala Melendez
Industria: Q.F. Jhemifer Paola Gutiérrez Castro
Farmacia Hospitalaria: Q.F. Leonel Francisco Chávez Loyola

CQFD LORETO

Oficina Farmacéutica: Q.F. Karla Lilian Sánchez Braga

CQFD PUNO

Oficina Farmacéutica: Q.F. Percy Vladimir Valeriano Cancapa

CQFD SAN MARTIN

Oficina Farmacéutica: Q.F. Pilar Juro Medina

Asimismo, se encuentra presente el asesor legal Abog. Dr. Miguel Ángel Rojas Cueva, el responsable de la Administración Q.F. Herless Mendoza Céspedes y el señor Contador CPC. Luis Celis Novoa.

Finalizado con la asistencia de todos los presentes a la Asamblea Nacional Extraordinaria periodo 2025-2026, de conformidad con la Ley N°15266, creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Art. 29° del Reglamento del CQFP, el Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, secretario del interior, señala que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio de la Asamblea Nacional Extraordinaria.

Preside la Asamblea, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25° del Reglamento del CQFP, el decano nacional Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles y da inicio la asamblea, expresando el saludo fraterno y la bienvenida a todos los asistentes.

Seguidamente el secretario del interior da lectura al oficio múltiple de N°011-2025-D-CDN-CQFP, señalando los puntos de agenda, motivo de la presente convocatoria.

II. AGENDA

1. *Aprobación de los nuevos sectores profesionales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.*
2. *Aprobación de la modificatoria del artículo 38 del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.*
3. *Aprobación del Fondo mortuario del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.*
4. *Presentación y aprobación del presupuesto anual del Colegio Químico Farmacéutico del Perú 2025*

Acto seguido el Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, indica se de lectura el Acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria del 13

de Julio del 2024 y pide a la asamblea el permiso para leer sólo los acuerdos tomados, debido a que el contenido de esta acta es sumamente extenso, tiene 20 hojas impresas, aprobado esta moción, el Señor Decano, indica al secretario del interior proceder con la lectura de los referidos acuerdos:

ACUERDOS:

1. *Aprobar el informe sobre la Ley de Genéricos y el proyecto de Ley del Trabajo del Químico farmacéutico en relación a solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el Colegio Nacional y sanciones administrativas a los Decanos de los Colegios Departamentales de Lima, Lambayeque, La Libertad, Apurímac, Junín, Cusco, Cajamarca, San Martín y Arequipa y los químicos farmacéuticos que han participado en los hechos bochornosos producidos en el plantón en contra del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.*
2. *Aprobar la sanción administrativa, el desagravio a las autoridades del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por hechos bochornosos producidos en el plantón de Decanos de los Colegios Departamentales y Químicos Farmacéuticos, y el debido proceso por las faltas cometidas ante la Comisión de Ética y Odontología y el Tribunal de Honor según corresponda, en el plazo de un mes.*
3. *Aprobar las acciones conjuntas en rechazo a la autógrafa de Ley N°1880-2021/CR, 2273-2021/CR y 4995-2022/CR, Ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanas y cáncer de bajo y de alto riesgo.*



La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica, ya casi llegando a la parte final agradecerles infinitamente a los colegas que se han dado cita hoy en el Colegio Químico Farmacéutico del Perú en su casa desde muy temprano y todavía estamos ya avanzadas ahora dos y treinta de la tarde y continúan, muchas gracias por su participación también a los colegas que se han conectado. A través de las redes sociales, a través del zoom, de todas las regiones del país, en esta reunión presencial que fue a solicitud de los decanos departamentales, no podíamos restringir también la participación de nuestros colegas que no se encuentran en Lima. Por eso se tomó como acuerdo en sesión de Consejo Directivo que sea híbrida. Todo está totalmente avalado por las decisiones esta todo el Consejo Directivo Nacional como de la normativa institucional interna, solamente me queda nuevamente agradecer al equipo de gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú por el gran trabajo que viene realizando y nos apoyan equipo de imagen de administración. Decirles colegas que nuestra gestión es de puertas abiertas, aquí no se le cierra la puerta a nadie, cuando deseen pueden venir al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, nosotros también hasta donde nos permita la gestión porque estamos ya muy cortos en tiempo, seguiremos viajando a nuestras regiones porque hay muchas necesidades que no están siendo atendidas, y estoy muy contenta porque he recibido ese respaldo en los colegas del Cusco, de Apurímac, Abancay, Andahuaylas, porque realmente es necesario que ellos se sientan representados. Muchos cuestionan por qué viaja tanto la decana Nacional, sería

bueno preguntarles a los colegas que se encuentran en el interior del país y piensan lo mismo, ellos realmente se encuentran muy agradecidos, muy respaldados y están siendo atendidos tanto en sus autoridades locales, y estamos llevando sus propuestas al ente central que es el Ministerio de Salud y en su caso también EsSalud, en los próximos días debemos estar reuniéndonos. Nuestro trabajo es con resultados, no solamente con palabras y eso es lo que estamos demostrando gracias al gran tipo de gestión que se me acompaña. Muchas gracias y hasta una nueva oportunidad.

Sin más que agregar la decana Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, agradece a todos los colegas, por su participación en esta magna asamblea, y esperamos seguir contando también con su activa participación en diferentes actividades de la gestión, da por cerrada y finalizada la presente Asamblea Nacional Extraordinaria realizada el día de hoy 13 de julio del 2024, siendo las 14:40 horas.

A continuación, el Señor Decano, pasó a la instancia de los Informes de gestión a la fecha:

III. INFORMES

1. El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informa que se ha programado para el día 25 de febrero la siembra del árbol de la Quina en nuestro jardín fármaco botánico, para ello se tendrá la visita de los congresistas.
2. Así mismo se ha programado una reunión juntamente con el Colegio de Lima y DIGEMID para el día 20 de febrero en nuestras instalaciones sobre la modificatoria del D.S.014-2011-SA, por lo cual les hago recordar para que aseguren su participación, hemos estado llamando para ver la cantidad de personas y proveerles también de los insumos necesarios.
3. Próximamente se va a dar inicio el curso de SERUM, ya se realizó una selección de docentes, una convocatoria pública y ya se ha aprobado el día de ayer; el curso se va a iniciarse el día 24, para todos los colegas que quieran presentarse al SERUM. El 17 de febrero son las inscripciones, recordemos que en las inscripciones se van a cerrar el 30 de marzo y el examen será el 6 de abril y empezarán en mayo. El costo será de S/. 120.00, por favor tomen nota todos los jóvenes que se van a presentarse al SERUM.
4. Se está trabajando con el Congreso dos proyectos de ley, la creación del Instituto de Toxicología, una entidad que es más que todo reguladora y el otro proyecto para que los establecimientos de salud, farmacias y boticas sean considerados en el primer nivel de atención, atención primaria de la salud.

IV. PEDIDOS

Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón, decano del colegio departamental de Lima, hizo el siguiente pedido: creo que es oportuno con respecto a la reunión del 20 de febrero sobre el planteamiento de la modificatoria, que los colegas puedan hacer llegar sus planteamientos de una manera oportuna, ágil y práctica. El decano indica al ingeniero Ibarra, que explique cómo los Q.F. deben hacer llegar las propuestas sobre la modificatoria. Asimismo, el decano indica que se está siguiendo el esquema de DIGEMID para la propuesta de la modificatoria y realiza la invitación a todos los representantes de los colegios departamentales, ya que es una norma que nos convoca a todos.

Q.F. Deysi Horna Castro, intervino y comentó de la intrusión en nuestra carrera profesional, por ejemplo, el Colegio de Biólogos está incluyendo dentro de sus capacitaciones sistemas de aseguramiento de la calidad y calificación de laboratorio; los ingenieros químicos, están viendo unos espacios vacíos que probablemente debemos de tratar de recuperar o de tratar de fortalecer y tengamos más campo profesional. Hay muchos colegas jóvenes que están saliendo como químicos farmacéuticos y realmente siento que están limitados, se limitan llegar a una droguería, un laboratorio y ahí queda. Se debería fortalecer dentro de la etapa de pregrado y recuperar las áreas invadidas por otros profesionales. Asimismo, el decano indica que es parte de nuestra labor estar vigilantes al intrusismo. Hay un aviso en el Colegio de Biólogos con un término muy extraño para nosotros, “el rol del biólogo en la industria farmacéutico”. Este semestre abriremos el laboratorio de análisis clínicos, como ya les comenté la vez pasada, justamente para recuperar esta posición dentro de lo que es análisis clínicos y con esta experiencia, tratar que otros colegas sigan en esa especialidad.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Aprobación de los nuevos sectores profesionales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú mencionó que los sectores profesionales están el D.S. 006-99-SA, Art. 67: de acuerdo a las actividades básicas de la profesión se establecerán los siguientes sectores, según el Art. 68° dice por acuerdo de Asamblea General podrán suprimirse o crearse nuevos sectores profesionales; por ello se traslada a la asamblea lo acordado en el Consejo Directivo Nacional, para aprobar nuevos sectores, solicita al secretario del interior indicar cuales son los pedidos para la creación de los nuevo sectores.



Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, secretario del interior, informa que se ha recibido el *Oficio N°036 -2025 -CQFDL del Colegio Departamental de Lima, en la que formula que se han elegido 05 sectores profesionales, por lo que solicita que se reconozcan a estos sectores profesionales amparados en el artículo 68 del D.S. 006 -99-SA, que textualmente cita por acuerdo de Asamblea General, podrán suprimirse o crearse nuevos sectores profesionales, en cumplimiento sean aprobados en una Asamblea Nacional de acuerdo a ley, los sectores serían :*

Sector Profesional de Toxicología,

Sector Profesional de Radiofarmacia

Sector Profesional de Marketing y Ventas

Así mismo el secretario del interior indica que el oficio respalda la creación de los tres nuevos sectores profesionales, hay dos sectores que se aprobaron en consejo directivo nacional del 21 de agosto del 2024: Salud ocupacional y Medicina Natural Complementaria e Interculturalidad, en total son cinco sectores.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú dijo que son dos pedidos en dos tiempos que contemplan un total de cinco sectores, los sectores existen en el Colegio Departamental, principalmente en el Colegio Departamental de Lima, puesto que es el más grande en el Perú.

Q.F. Haddy Ramírez, - presidenta del Jurado Electoral Departamental de Lima, pidió la palabra y solicitó la actualización de sector regente y sector director técnico. Ambos términos son lo mismo, entonces sería la exclusión de regente por la actualización de director técnico como consecuencia de la normativa vigente que tenemos.

El decano indica al secretario del interior para que se unifiquen ya que son dos términos que hoy se usan, por ende, el oficial sería sector de director técnico.

Q.F. Jorge Antonio Salinas, intervino, si nos basamos el Reglamento del Jurado Electoral vigente aún, ya que es el que sirvió para las últimas elecciones, ahí indica los sectores profesionales existentes, según lo que indica el Reglamento de Elecciones. Si contrastamos con el Reglamento Interno del Colegio, lógicamente los sectores que se aprobaron en el Consejo Directivo no están incluidos en ese reglamento, sería oportuno actualizar con respecto a la necesidad. Otro punto también para la existencia de los sectores profesionales en los colegios departamentales es necesario ver la cantidad de colegas que ejercen dentro de ese mismo sector, el reglamento interno dice que debe haber 10 integrantes como mínimo.

El Decano Nacional, manifiesta que los sectores no se eligen en todos los colegios, no es obligatorio. En la asamblea es donde se aprueba la existencia de los sectores, poner el cargo no es nuestra competencia.

Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón, decano del colegio departamental de Lima, intervino y mencionó que los sectores se están implementándose gradualmente en los colegios departamentales, lo mismo está pasando en Lima.



El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, dijo que los sectores son justamente para evitar el intrusismo, por ejemplo, los colegas de Radio farmacia, realmente necesitan un sector y además una comisión.

Q.F. Amadeo Collado, reformula la pregunta, cómo se va a llevar a cabo la elección de los miembros del sector cuando tenga que darse, serán miembros que tengan especialidad de toxicología, serán también miembros de repente aquellos que tengan el grado de magíster, si se podría aclarar.

El Decano indica que en el capítulo 7 de los sectores profesionales del decreto supremo, como ya lo han expresado, el sector tiene una elección de sus miembros, entonces para pertenecer al sector tienen que demostrar que trabajan en el sector, no necesariamente deben tener una especialidad, creo que a veces no existe una universidad que les avale, pero si trabajan en el sector más de 10 años en el sector de Radio Farmacia, entonces tienen esa especialidad en la práctica. Por tanto, se crea el sector para darles la formalidad del caso y también participarán en las elecciones del sector.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba:	96 votos
Desaprueba:	02 votos
Abstenciones:	10 votos

Se aprobó la creación de 5 sectores profesionales:

- 1) Sector de Toxicología,
- 2) Sector de Marketing y Ventas,
- 3) Sector de Radio farmacia,
- 4) Sector de Salud ocupacional, y
- 5) Sector de Medicina natural complementaria e interculturalidad.

Además, la aprobación de corrección en la palabra regente a director técnico.

2. Aprobación de la modificatoria del artículo 38 del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, da lectura al Art. 38: La Asamblea Nacional se podrá reunir en sesión de manera presencial o virtual: a) Ordinaria; y b) Extraordinaria.

Asimismo, lo que se propone modificar es de presencial o virtual a presencial y/o virtual, para que puedan realizarse en ambos sentidos.



El Q.F. Jorge Antonio, interviene señalando la importancia de diferenciar entre la modificación del Reglamento Interno y la modificación del Reglamento de la Ley, ya que cada uno requiere un proceso distinto. Explica que, para modificar el Reglamento de la Ley, es necesario convocar específicamente bajo esa premisa, mientras que la modificación del Reglamento Interno es un primer paso dentro de la Asamblea. Destaca su experiencia en la elaboración del Reglamento Interno y recomienda que se convoque a una comisión para revisar estos cambios. Asimismo, enfatiza la necesidad de un proceso adecuado, con consulta previa y asesoramiento legal, para garantizar la validez jurídica de cualquier modificación.

El Q.F. Henry Muñoz, propone que además del acuerdo tomado, se indique expresamente que el Reglamento Interno también será modificado conforme a lo ya acordado. Señala que, dado que se está modificando el Decreto Supremo, es necesario ajustar el Reglamento Interno en los aspectos pertinentes, especialmente en relación con el artículo 133, donde existen disposiciones diferentes a las del Decreto Supremo. Sugiere que se agregue esta aclaración de manera complementaria al acuerdo.

El Q.F. César Amaro, interviene señalando su intención de contribuir a que el acuerdo sea correctamente adoptado. Expresa su conformidad con los distintos puntos de vista expuestos, pero enfatiza la necesidad de que este tipo de agendas cuenten previamente con un informe legal. Explica

que, si bien el Decano y el Consejo Directivo han actuado de buena fe al revisar los documentos, no se ha presentado un análisis legal que precise el impacto del acuerdo dentro de la normativa vigente. Menciona la importancia de considerar la jerarquía normativa establecida en la pirámide de Kelsen, recordando que los abogados tienen el conocimiento necesario para asesorar adecuadamente en estos procesos. En este sentido, sugiere que en futuras sesiones se publiquen y revisen previamente los informes legales para garantizar que los acuerdos sean claros, bien fundamentados y correctamente redactados. Además, en relación con la propuesta del Dr. Muñoz, indica que, si se decide incluir la modificación del Reglamento Interno en el acuerdo, se debería realizar una votación complementaria, ya que dicho punto no fue expresamente aprobado en la votación anterior, aunque quedó registrado en video. Subraya que es fundamental que las decisiones cuenten con el respaldo adecuado para asegurar su validez y correcta aplicación.

Finalmente, el Q.F. Aníbal Díaz Robles interviene señalando que le resulta extraño que no se hayan realizado observaciones similares en actas anteriores. Menciona que, en la Asamblea, se cuenta con la presencia del abogado, quien ha revisado previamente los documentos y brindado su anuencia legal para el desarrollo de la sesión. Destaca que el proceso se está llevando a cabo conforme a la normativa y solicita avanzar al siguiente punto de la agenda.

Después de una amplia deliberación entre los participantes, el señor decano somete a votación la modificatoria del artículo 38° del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, acordado en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del 10 de febrero del 2025 y que deberá ser aprobado por Asamblea nacional.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:



Aprueba:	90 votos
Desaprueba:	04 votos
Abstenciones:	07 votos

Se aprobó la modificatoria del artículo 38 del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 38°. La Asamblea Nacional se podrá reunir de manera presencial, virtual o mixta:

- a) Ordinaria; y**
- b) Extraordinaria.”**

3. APROBACIÓN DEL FONDO MORTUORIO DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

El Q.F. Aníbal Díaz Robles explica que en el Colegio Departamental de Arequipa ya existe un fondo mortuario, implementado desde 2017, en el que cada colegiado aporta voluntariamente cinco soles mensuales. Gracias a este fondo, durante la pandemia se pudo otorgar una UIT a los beneficiarios de los colegiados fallecidos, simplemente presentando el certificado de defunción. Destaca que esta iniciativa ha sido exitosa y propone replicarla a nivel nacional con un aporte menor, de dos soles

adicionales a lo ya aportado. Explica que, con este monto, los colegiados adquirirían el derecho a que sus beneficiarios reciban una UIT al fallecimiento, transcurridos 30 días desde el pago de la contribución. Subraya que el costo es accesible y que el fondo permitiría brindar apoyo a los colegas en momentos difíciles, especialmente a quienes no cuentan con familiares o redes de apoyo. Menciona que la propuesta fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo Nacional para su consideración en la Asamblea. Asimismo, se aprobó la creación de una comisión encargada de elaborar un reglamento nacional para el fondo mortuario, el cual sería presentado en un plazo de 30 a 60 días, sujeto a la aprobación de la Asamblea.

El Q.F. Julio Oscanoa, interviene indicando que recuerda que en 2016 se aprobó un Fondo de Previsión Social con un alcance más amplio que el fondo mortuario, ya que contemplaba apoyo económico tanto para enfermedades como para casos de deceso de los colegiados. Explica que, durante su implementación, se brindó ayuda a los colegas afectados; sin embargo, en gestiones posteriores, este fondo dejó de aplicarse, a pesar de que la Junta General, como máxima instancia departamental, lo había aprobado. Menciona que, debido a esta inacción, muchos colegas no recibieron apoyo durante la pandemia, a pesar de la existencia del fondo. Explica que, en Junín, el mecanismo utilizado consistía en la deducción del 10% del aporte mensual de los colegiados. Si bien saluda la propuesta de establecer un fondo mortuario a nivel nacional, señala la necesidad de considerar diversas circunstancias de gestión. En este sentido, propone que el fondo sea de carácter intangible y exclusivo para los colegas que efectivamente realicen los aportes, en caso de que la propuesta sea aprobada.



La Q.F. Dora Ortiz, interviene respecto a la aprobación de la modificatoria del Decreto Supremo en su artículo 38, señalando la importancia de que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú garantice la participación de todos los colegiados a nivel nacional en las asambleas. Propone que estas sean híbridas, permitiendo la asistencia tanto presencial como virtual, especialmente en los procesos de votación. Sugiere que los ingenieros de sistemas pueden encargarse de la implementación de un mecanismo adecuado para gestionar el voto de manera ordenada, permitiendo primero la votación de los participantes virtuales y luego la de los asistentes presenciales. Considera que este método aseguraría que todos los colegiados estén informados y puedan expresar su opinión sobre los temas tratados. Asimismo, menciona que le hubiese parecido más eficiente que en la aprobación de la modificatoria del artículo se especificara desde el inicio si la modalidad de votación sería presencial, virtual o híbrida. Expresa su desacuerdo con la necesidad de esperar nuevas sesiones para definir este aspecto, ya que considera que esto retrasa innecesariamente el proceso.

El Q.F. Alejandro Toribio, expresa su inquietud respecto a la implementación del fondo a nivel nacional, debido a la morosidad de varios colegios departamentales con el Colegio Nacional. Señala que, dado que los aportes de los colegiados pueden no llegar oportunamente al nivel nacional, esto podría generar dificultades cuando se requiera brindar el apoyo correspondiente. En este sentido, sugiere que, en lugar de centralizar el fondo en el Colegio Nacional, se refuercen los fondos de ayuda mutua dentro de cada colegio departamental. Explica que estos fondos permiten a los colegiados inscribirse voluntariamente y han evolucionado con el tiempo, pasando de otorgar apoyo solo en

casos de fallecimiento a incluir la asistencia para enfermedades terminales, previa evaluación y aprobación del Comité de Previsión Social. Destaca que este mecanismo ya ha demostrado su efectividad en algunos colegios departamentales y considera que, en lugar de depender exclusivamente de un fondo nacional, debería ser una política del Colegio Nacional fortalecer estos fondos en cada jurisdicción, adaptándolos a las necesidades y realidades específicas de cada región.

El Q.F. Amadeo Collado, felicita la gestión del Dr. Aníbal por la iniciativa de establecer fondos adicionales al aporte mensual de los químicos farmacéuticos, destacando la experiencia exitosa del Colegio Departamental de Arequipa. Considera que este modelo podría implementarse a nivel nacional, si todos los colegios departamentales adoptaran dicho esquema. Asimismo, sugiere que, además del fondo mortuario, se evalúe la creación de otros fondos destinados a la atención médica, la previsión social con un enfoque tipo cooperativa, y el bienestar y recreación de los colegiados. Resalta la importancia de que los profesionales tengan acceso a estos beneficios, ya que en muchas ocasiones enfrentan dificultades sin un respaldo institucional. Finalmente, coincide en que el aporte debe ser voluntario y que los fondos deben mantenerse en cuentas separadas para garantizar su correcta administración y uso exclusivo según el propósito para el que fueron creados.



El Q.F. Henry Muñoz señala que, si bien el punto de agenda plantea la aprobación del fondo mortuario, aún no se ha tenido acceso al reglamento respectivo, lo que dificulta su votación sin conocer sus detalles. Expresa su apoyo a la idea del fondo, pero considera que podría ser más amplio y no limitarse únicamente a casos de fallecimiento. Propone que el fondo también contemple apoyo a colegas en situación de vulnerabilidad económica, no necesariamente por enfermedad, así como a quienes padecen enfermedades crónicas o terminales. Sugiere que, en lugar de aprobar directamente el fondo mortuario, se vote por la conformación de una comisión encargada de redactar el reglamento correspondiente. Solo una vez elaborado y revisado dicho documento, se podría proceder con la votación final sobre la implementación del fondo.

El Q.F. Jaime Ballena, destaca la experiencia del Colegio Departamental de La Libertad en la implementación de un fondo de previsión social que opera desde hace más de 15 años. Inicialmente concebido como un fondo mortuario, su reglamento ha sido modificado con el tiempo para ampliar su alcance e incluir asistencia económica en vida para casos de enfermedad, accidentes o problemas sociales graves. Explica que el fondo de La Libertad ha crecido significativamente y cuenta con aproximadamente 800,000 soles. Gracias a su rentabilidad, ha permitido financiar campañas médicas y de bienestar para los colegiados, incluyendo asistencia médica, análisis de laboratorio y apoyo con medicamentos. Propone que el fondo nacional sea de carácter voluntario y que cada Colegio Departamental tenga la potestad de decidir su implementación, el monto de aportes y su administración, considerando la realidad de cada región. Subraya la importancia de contar con un reglamento bien estructurado y que defina claramente los montos de aportación, el uso de los recursos y los mecanismos de administración. Finalmente, enfatiza que el fondo debe ser intangible y administrado por un órgano específico dentro de cada Colegio Departamental, evitando que su manejo quede exclusivamente en manos del Decano. Concluye que antes de aprobar cualquier fondo, se debe consensuar un reglamento con la participación de todos los colegios departamentales.

El Q.F. Edwin Mendoza, interviene diciendo que resalta la importancia del tema en discusión y su impacto en los colegios departamentales y el Colegio Nacional. Sugiere que, antes de tomar decisiones, se realice un levantamiento de datos para conocer cuántos colegiados cuentan con algún tipo de seguro y cuántos no, con el fin de tomar decisiones fundamentadas. Asimismo, menciona la necesidad de que los fondos sean intangibles y cuenten con el respaldo legal y jurídico adecuado. Destaca la experiencia de colegios como Arequipa y La Libertad, que han manejado estos fondos con éxito, asegurando su sostenibilidad. Ejemplifica que, con un capital significativo, como el medio millón de soles acumulado en algunos colegios, se puede generar rentabilidad a través de inversiones seguras. Como referencia, menciona que en Lima, durante la gestión 2021-2022, se depositaron 3 millones de soles, generando una rentabilidad de más de medio millón de soles. Concluye que el manejo adecuado de estos fondos, con una planificación basada en datos concretos, permitirá su sostenibilidad y eficiencia en beneficio de los colegiados.

El Q.F. Keith Loayza felicita la iniciativa del Consejo Directivo Nacional, pero enfatiza que la propuesta debe estar sustentada con un informe técnico detallado. Destaca que, si bien los decanos han compartido sus experiencias exitosas, es necesario un análisis macro que evalúe cómo funcionaría el fondo a nivel nacional. Asimismo, señala la importancia de establecer con claridad el mecanismo de votación en la Asamblea, considerando tanto la presencialidad como la virtualidad. Muestra su preocupación por la posibilidad de que se limite la participación de los colegiados dependiendo del tipo de votación escogido.

En conclusión, propone dos puntos clave:

1. Contar con un informe técnico que incluya información y análisis basados en la experiencia de los colegios departamentales.
2. Llegar a un acuerdo definitivo sobre la modalidad de asistencia y votación en la Asamblea, como lo mencionó previamente la Q.F. Dora Ortiz.

El Q.F. Dante Valderrama, interviene señalando que este tema se viene discutiendo desde la gestión del Dr. Castro, cuando se formó una comisión para elaborar un reglamento. Sin embargo, la directiva del Colegio Departamental en esa época se opuso en la Asamblea Nacional, lo que impidió su implementación. Posteriormente, otras directivas intentaron retomarlo y en el Colegio Departamental de Lima se conformó otra comisión que terminó un reglamento, el cual fue presentado a la Mesa de Partes, pero nunca se ejecutó y quedó archivado. Menciona que actualmente existe un fondo intangible de Previsión Social de aproximadamente 300,000 soles, cuya devolución a los supuestos interesados fue considerada, aunque estos no representaban ni el 20% de los aportantes. Asimismo, respalda la posición del Q.F. Jaime Ballena, indicando que este fondo no debe implementarse a nivel nacional debido a las diferencias entre los colegios departamentales. En su lugar, propone que cada departamento trabaje en la formación e implementación de su propio fondo, el cual debe cubrir no solo el tema mortuario, sino también situaciones de emergencia. Además, enfatiza que el reglamento elaborado en su momento se encuentra en los archivos del Colegio Departamental de Lima y podría ser retomado para su discusión.

El Q.F. Camargo interviene señalando que la propuesta es muy positiva, ya que busca establecer una ayuda para los colegas en situaciones extremas. Recuerda que, durante la separación de los colegios regionales a departamentales, existió un fondo intangible que fue administrado por el Colegio Departamental de Lima, pero que hasta la fecha no se ha rendido cuentas sobre su estado. Respalda lo mencionado por el Q.F. Dante Valderrama, indicando que este tema se ha postergado durante mucho tiempo y que no ha habido voluntad para encaminarlo adecuadamente. Considera que, si se dan las condiciones para manejar un fondo a nivel nacional, podría ser una alternativa viable, aunque cada departamento ya tiene experiencia en la gestión de estos recursos y enfoques diversificados para brindar apoyo. Destaca que el fondo sería de carácter voluntario y permitiría cubrir a colegas que actualmente no están vinculados a este tipo de ayuda. Asimismo, enfatiza que, en el caso de Lima, donde existe una gran cantidad de colegiados sin acceso a este servicio, su implementación sería un avance significativo. Concluye que este fondo podría servir como punto de partida y que posteriormente el Colegio Departamental de Lima podría mejorarlo o ampliarlo según las necesidades.



El Q.F. Herless Mendoza interviene apelando a la sensibilidad de la Asamblea, resaltando la importancia de brindar apoyo humanitario a los colegiados. Señala que, si bien los Colegios Departamentales de Arequipa y La Libertad han estructurado sistemas de apoyo, la mayoría de los demás departamentos carecen de esta asistencia. Comparte su experiencia como secretario de Interior de Lima en 2003, cuando tuvo la oportunidad de entregar apoyo económico a los deudos de colegas fallecidos, destacando el impacto positivo que esto tuvo en las familias. Menciona que actualmente el Colegio Nacional recibe muchos requerimientos de ayuda, especialmente de colegas en regiones con condiciones más desfavorables, como la sierra y la selva, en comparación con la costa. Subraya que esta propuesta es necesaria y urgente, y que es momento de tomar decisiones efectivas en lugar de seguir postergando el tema con revisiones y formación de comisiones sin resultados concretos. Finalmente, hace un llamado a la Asamblea para que se tome acción inmediata en beneficio de los colegiados que más lo necesitan.

El Q.F. Wilder Huarcaya interviene resaltando la necesidad de considerar la situación de los colegios departamentales a nivel nacional, especialmente en regiones como Tumbes, Ucayali, Loreto y Moquegua, donde la cantidad de miembros es reducida, en algunos casos no superando los 130 colegiados. Destaca que, en estas condiciones, es difícil que los colegas puedan acceder a un fondo adicional al que ya tienen por sus aportaciones básicas mensuales. Hace un llamado a la solidaridad y enfatiza la importancia de establecer este principio de apoyo. Señala que, una vez que el fondo esté consolidado, se podrán evaluar mejoras y la inclusión de otros servicios, como apoyo en salud para colegas con enfermedades oncológicas o terminales. Concluye manifestando su respaldo a la iniciativa y destacando que es una necesidad urgente.

La Q.F. Mayela Najar interviene señalando que la propuesta presentada es interesante, pero enfatiza la importancia de establecer un reglamento que defina claramente los lineamientos para la gestión del fondo. Explica que, cuando se trata de dinero, no se puede actuar libremente y que se deben establecer criterios específicos, como los montos de aportes, los requisitos para afiliarse, el tiempo

mínimo de contribución para ser beneficiario y las condiciones bajo las cuales se otorgarán los beneficios. Resalta que no se trata solo de recibir fondos y repartirlos sin control, sino de definir reglas claras, tal como sucede en los sistemas de seguros, evitando generar falsas expectativas entre los colegiados. Concluye su intervención proponiendo que, junto con la implementación del fondo, se elabore paralelamente un reglamento que asegure su correcta administración.

El fondo mortuario del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y además que en 60 días la Comisión presentará un Reglamento.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba:	66 votos
Desaprueba:	29 votos
Abstenciones:	12 votos

Se aprueba la Creación del Fondo Mortuario y se establece un plazo de 60 días para que la Comisión elegida, presente el Reglamento correspondiente ante la Asamblea para su próxima aprobación.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025



El Señor Decano, manifiesta que este último punto de la agenda es uno de los puntos de mayor concentración e importancia, debido a que con el presupuesto que se apruebe nuestra gestión tendrá toda la validez y legitimidad para poder cumplir con todas nuestras responsabilidades y compromisos asumidos para la presente gestión, para ello cede la palabra al Señor Tesorero conjuntamente con el Señor Contador nos presentará el presupuesto para consideración y aprobación de esta magna asamblea nacional.

El Q.F. Javier Surichaqui Toribio-Tesorero, inicia la presentación del Presupuesto para el año 2025, dirigiéndose a los miembros de la Asamblea y resaltando la importancia de este proceso y los medios que se han tenido que considerar para la buena gestión institucional, financiera y administrativa que hemos asumido representar durante el período 2025-2026.

A continuación, cedió el uso de la palabra al Contador del Colegio Químico Farmacéutico, Dr. Luis Celis Novoa, quien procedió con la exposición detallada de los ingresos y egresos proyectados para el año 2025.

Posteriormente, el Q.F. Surichaqui hizo uso de la palabra para precisar algunos detalles adicionales respecto al presupuesto. Se solicita a los asistentes estar atentos a la exposición y tomar nota de los puntos clave para cualquier consulta o comentario que se pueda realizar al finalizar la presentación.

El CPC. Luis Celis, inició su intervención informando sobre la situación contable actual del Colegio Químico Farmacéutico del Perú. Señaló que, hasta la fecha, la administración no ha recibido la documentación contable correspondiente de la gestión anterior, a pesar de haber solicitado formalmente la entrega mediante una carta notarial enviada el 11 de febrero de 2025 a la extesorera,

la Dra. Lisbeth Milena Pérez Amado. Destacó la importancia de recibir esta información para garantizar una transición transparente y ordenada, advirtiendo que la falta de documentación podría generar consecuencias en la auditoría y gestión financiera del Colegio.

Asimismo, indicó que la anterior directiva contrató una auditoría para los años 2023 y 2024, cuya ejecución está prevista para abril de 2025. Este proceso está siendo evaluado para determinar su validez y utilidad para la actual administración. Manifestó su preocupación por la falta de un sistema de control interno eficiente, lo que genera dudas sobre la fiabilidad de la información contable pasada. Por ello, informó que se ha conformado una comisión revisora independiente que analizará la situación financiera y emitirá recomendaciones, incluyendo la posibilidad de contratar una nueva auditoría externa.

Seguidamente, presentó el **Presupuesto 2025**, resaltando la importancia de esta herramienta para una adecuada gestión financiera. Explicó que se han considerado once acápite principales en la estimación de ingresos y egresos, procurando ser lo más precisos y realista posible.

Principales Ingresos:

- 
1. **Aportaciones de los Colegios Departamentales (49%):** Representan el mayor ingreso del presupuesto y contribuirán a fortalecer la gestión del Colegio Nacional.
 2. **Aportaciones de los Colegiados:** Se busca incentivar la participación de los profesionales, mejorando los servicios y beneficios ofrecidos.
 3. **Ingresos por Eventos y Servicios:** Se estima un crecimiento en los ingresos derivados del uso de auditorios y la organización de actividades académicas y gremiales.

Principales Egresos:

1. **Planilla y Honorarios Profesionales (23%):** Se ha establecido una proporción adecuada para la gestión operativa del Colegio.
2. **Tecnología e Informática:** Se realizará una inversión significativa en sistemas y plataformas digitales para mejorar la imagen y eficiencia administrativa del Colegio.
3. **Comisiones Especiales y Fondo Mortuario:** Se asignarán recursos para fortalecer el trabajo de las comisiones, incluyendo la recientemente aprobada creación del Fondo Mortuario.
4. **Eventos y Capacitaciones:** Se continuará promoviendo actividades académicas y profesionales para fortalecer la formación y el reconocimiento del Colegio.

Para concluir, el CPC. Luis Celis, enfatizó tres pilares fundamentales en la gestión contable y financiera de la institución:

- **Implementación de un Sistema de Control Interno** para garantizar la transparencia y correcta ejecución de los recursos.

- **Optimización del Software Contable** del Colegio, actualmente subutilizado en un 10%, con el objetivo de alcanzar su uso al 100%.
- **Gestión Profesional y responsable** basada en principios de transparencia, eficiencia y compromiso con los colegiados.

Finalmente, manifestó su disposición para recibir observaciones y sugerencias que contribuyan a mejorar el presupuesto y la administración del Colegio, reiterando el compromiso del equipo contable en fortalecer la sostenibilidad y credibilidad de la institución.

El Q.F. Javier Surichaqui, informa sobre los esfuerzos de la actual gestión para ordenar la contabilidad del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, señalando que no se recibió la documentación contable y financiera completa de la administración anterior. A pesar de haber enviado cartas notariales en enero y febrero a la ex - tesorera y otros responsables, no se obtuvo una respuesta satisfactoria ni una entrega formal de los documentos requeridos. Esto ha generado retrasos en la elaboración del presupuesto y la gestión contable del colegio.

Asimismo, menciona que la contadora de la gestión 2023-2024 dejó su cargo sin previo aviso, sin presentar un informe final ni realizar la entrega formal de documentos e inventarios. Además, se destaca que la empresa auditora contratada ya fue pagada sin haber recibido insumos ni haber entregado un informe de auditoría, lo que genera dudas sobre la confiabilidad de su trabajo.

En cuanto a los ingresos proyectados para el 2024, se han estimado en base a los datos históricos de los últimos dos años. Se prevé un ingreso total de S/141,763.50, considerando las cuotas ordinarias y de inscripción de los colegiados. Sin embargo, se destaca la existencia de una deuda ordinaria acumulada por cobrar de S/ 3,921,067.93, un pasivo que dejó la gestión anterior. Se hace un llamado a los decanos y tesoreros regionales para gestionar activamente la recuperación de estos montos, entendiendo las dificultades económicas que puedan enfrentar los distintos departamentos. En términos de inversión, la gestión proyecta la implementación y mejora de dos unidades productivas: la farmacia comunitaria, que incluye un laboratorio para fórmulas magistrales que nunca llegó a funcionar, y la creación de un laboratorio de análisis clínicos, cuya puesta en marcha está prevista para agosto. También se contempla la realización de cursos y eventos académicos como fuente de ingresos adicionales.

Respecto a los egresos, se incluyen gastos operativos indispensables para el funcionamiento del colegio, como el pago de personal administrativo, asesoría contable y legal, así como el mantenimiento del sistema informático y la plataforma web. También se destinan recursos para las comisiones de trabajo, con especial énfasis en la Comisión de Bienestar Social, que realizará campañas en beneficio de los colegiados y la comunidad. Otro punto importante es la necesidad de asignar un presupuesto para contingencias legales, ya que el colegio enfrenta múltiples procesos judiciales, con al menos dos próximos a sentencia que podrían generar costos adicionales. Asimismo, se ha identificado que la certificación ISO 9001, que debía mejorar la calidad de gestión del colegio, no fue implementada de manera completa, por lo que se requerirá una reestructuración para su funcionamiento efectivo.

Finalmente, se informa que, al 30 de diciembre de 2024, el saldo recibido por la actual gestión asciende a S/1,172,603.16, distribuido en diferentes cuentas bancarias. Se reitera el compromiso con la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, asegurando que las decisiones financieras sean tomadas con responsabilidad y en beneficio de todos los agremiados.

El Q.F. Julio Oscanoa, interviene señalando la importancia de publicar el presupuesto con anticipación para permitir que los colegiados tengan tiempo suficiente para revisarlo y emitir sus opiniones. Además, menciona que varios colegios departamentales, como el Colegio Químico Farmacéutico de Junín, no han aprobado su presupuesto en sus respectivas Juntas Generales dentro del plazo normado, que exige su aprobación antes de la quincena de febrero. Considera que esta omisión es una falta y sugiere que el Consejo Directivo Nacional tome medidas al respecto. Asimismo, expresa su preocupación respecto a la situación contable, ya que inicialmente se informó que la transferencia entre gestiones había sido transparente, pero ahora se revela que no fue así. Esto genera dudas sobre la veracidad de la información proporcionada anteriormente. Ante esta situación, sugiere que se realice un informe detallado por parte de la Comisión Gestora de Cuentas y que, en función de sus conclusiones, se determine si es necesario aplicar sanciones a los miembros del Consejo Directivo Nacional.

La Q.F. Ivonne Magaly Llatas, destaca la importancia de la transparencia contable en los colegios profesionales y la necesidad de evaluar los aportes económicos de cada uno, con respaldo documental. Expresa preocupación porque se asumía que la transferencia financiera entre gestiones fue adecuada, pero ahora se informa lo contrario. Solicita que se clarifique en una reunión masiva qué colegios han pagado, cuánto, cuándo y las razones de las deudas pendientes. Como exdecana de Lima, exige total transparencia en el manejo de fondos, asegurando que su gestión usó solo cuentas institucionales. Menciona que Lima aportó más de 1.5 millones de soles y aún tiene una deuda de 400,000 soles, sin acceso a los fondos en Interbank. Agradece la apertura al diálogo en la asamblea.

La Q.F. Mayela Najjar, expresa su preocupación sobre el uso de cuentas mancomunadas, advirtiendo que podrían ser perjudiciales para la institución. Además, señala inquietudes sobre la inscripción del nuevo Consejo Directivo en SUNARP, debido a posibles irregularidades en la convocatoria electoral. Indica que la firma de la convocatoria en primera vuelta por la Decana y el secretario del Interior, así como en segunda vuelta por un Decano encargado, podría no haber seguido la normativa interna, lo que afectaría el registro del Consejo Nacional y los departamentales. Destaca que esto dificultaría la gestión de cuentas institucionales y podría llevar nuevamente al uso de cuentas mancomunadas, instando a que se atienda esta situación con asesoría legal.

El Q.F. Javier Surichaqui, respalda el comentario de la Q.F. Ivonne Llatas y resalta la importancia de verificar los aportes de los colegios departamentales al Colegio Nacional, ya que algunos depósitos no figuran en la base de datos. Menciona que en enero se envió un oficio solicitando a los colegios departamentales los comprobantes de depósito realizados durante 2023 y 2024 para contrastar la información existente, ya que el informe preliminar de la contadora podría contener errores. Hasta el momento, solo el Colegio Departamental de Arequipa ha remitido su informe. Solicita el apoyo de

los decanos y tesoreros de todas las regiones para recopilar y enviar esta información, con el objetivo de garantizar la transparencia en los registros financieros.

El Q.F. Yuri William Mendoza, señala que existen esfuerzos por minimizar gastos, pero destaca que la problemática del manejo económico es común en varios colegios departamentales. Menciona que en Puno recién se les ha entregado la información de tesorería, y aún es incompleta, lo que genera preocupación. Sugiere la formación de una comisión central encargada de recibir toda la información financiera de los colegios al finalizar cada gestión y de sancionar a quienes hayan incurrido en faltas, evitando que solo queden en llamadas de atención o cartas notariales sin consecuencias reales. Recuerda que el Código de Ética debe aplicarse en estos casos. Además, alerta sobre la mala práctica en algunas regiones donde los fondos se han manejado en cuentas personales en lugar de institucionales, lo que atenta contra la transparencia. En cuanto a los aportes del 30% al Colegio Nacional, reconoce la obligación, pero señala que algunos colegios, como el de Puno, enfrentan carencias significativas, como la falta de auditorios y centros de reunión para sus colegiados. Por ello, propone evaluar la posibilidad de flexibilizar los aportes según la realidad de cada colegio, permitiendo que puedan destinar recursos a proyectos de infraestructura.



El Q.F. Alberto Marroquín señala que la auditoría de gestión se realiza en el año subsiguiente y solicita que la auditoría dejada por la gestión anterior sea declarada inválida si no tiene sustento legal. Coincide con el decano en que, aunque se difundió en redes sociales que la transición fue transparente, es necesario contar con pruebas antes de pronunciarse oficialmente. Sugiere aprovechar la presencia de un perito contable, ya que la contabilidad es una de las principales debilidades del colegio. Propone que este perito analice los estados financieros de la gestión anterior y los contraste con la información proporcionada por los colegios departamentales, ya que considera que podrían encontrarse varias irregularidades.

El Q.F. Jaime Flores Ballena respalda la realización de una auditoría en todos los colegios departamentales para garantizar la transparencia en la gestión financiera. Solicita revisar nuevamente las aportaciones de cada colegio, mencionando que, en el caso de La Libertad, la deuda registrada no corresponde con la realidad, ya que han cumplido con los pagos y han aportado más de medio millón de soles en la gestión 2023-2024. Pide que se aclare en qué se ha invertido ese dinero. Respecto a los registros públicos, señala que La Libertad ha propuesto actualizar el reglamento para evitar las cuentas mancomunadas y promover la transparencia desde el inicio de la gestión. Propone que la gestión de los decanos dure tres años sin derecho a reelección, ya que el proceso de inscripción ante Registros Públicos es demasiado lento, lo que reduce significativamente el tiempo efectivo de gestión. Finalmente, hace un llamado al Decano Nacional para que apoye a los colegios departamentales que carecen de infraestructura, coincidiendo con los planteamientos de los representantes de Puno.

El Q.F. Jorge Antonio Salinas, señala la importancia de abordar la gestión con un enfoque equilibrado, sin generar confrontaciones innecesarias.

1. **Documentación y Presupuesto:** Indica que, si bien es un requisito presentar el presupuesto hasta la segunda quincena, también debe considerarse la situación particular de cada gestión y las dificultades que puedan haber enfrentado.
2. **Manejo de Información:** Pide que la información contable y financiera recopilada sea procesada adecuadamente antes de generar comentarios que puedan generar malentendidos o divisiones dentro del gremio.
3. **Comisión Revisora de Cuentas:** Destaca que esta comisión debe estructurar un plan de trabajo y reglamento interno, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo Nacional. Además, enfatiza que la información debe mantenerse confidencial hasta que se emita un informe oficial.
4. **Generación de Ingresos:** Propone la activación de la farmacia comunitaria mediante fórmulas magistrales, estableciendo procedimientos claros.
5. **Análisis Clínicos:** Plantea la creación de un laboratorio de análisis clínicos y cuestiona si se implementará un espacio interno o si se tercerizará el servicio, además de definir el acceso de los colegiados a este beneficio.

La Q.F. Mayra Rojas, decana del CQF de la provincia Constitucional del Callao, señala que los montos presentados en el informe del tesorero respecto al Colegio Químico Farmacéutico de la Provincia Constitucional del Callao son inexactos.

- 
1. **Diferencia en las Cuotas Ordinarias:** Menciona que el monto reportado es superior al que realmente manejan, lo cual ya había advertido en reuniones anteriores.
 2. **Revisión de la Base de Colegiados:** Pide que se revisen los datos de los colegas vitalicios y aquellos que no han realizado aportes en mucho tiempo, ya que están siendo considerados en los cálculos de transferencias al Colegio Nacional sin justificación.
 3. **Cantidad Real de Aportantes:** Explica que, aunque el informe señala que el Callao tiene 623 colegiados, solo entre 320 y 350 Q.F. son aportantes activos. Por ello, el presupuesto de ingresos asignado a su colegio es irreal.

El Q.F. Javier Surichaqui responde a la intervención de la Q.F. Mayra Rojas y reconoce la necesidad de revisar la base de datos de colegiados y aportes.

1. **Fuente de la Información:** Explica que los datos utilizados provienen del registro recibido hasta el 31 de diciembre de 2024. Según estos datos, el Callao tiene 623 colegiados en total, de los cuales 507 están considerados en el cálculo de aportes.
2. **Factores por considerar:** Reconoce que cada región tiene particularidades, como colegiados vitalicios, exonerados o que han dejado de pagar por años, lo que afecta los cálculos de ingresos.

3. **Necesidad de Coordinación:** Propone coordinar y sincerar la información directamente con los colegios departamentales para reflejar con mayor precisión la cantidad de colegiados hábiles y los ingresos reales.
4. **Trabajo a Futuro:** Indica que otras regiones también enfrentan la misma situación y que eventualmente será necesario realizar una conciliación general para tener datos más exactos.

El Q.F. Keith Loayza, enfatiza la importancia de la transparencia en la transferencia de cargos y procesos legales dentro del Colegio Químico Farmacéutico del Perú. Solicita que en una próxima asamblea se exponga detalladamente la situación en que recibe el Consejo Directivo entrante, incluyendo la gestión de comisiones. También propone que en futuras modificaciones del reglamento establezcan la obligatoriedad de brindar esta información a los agremiados. Destaca la relevancia de conocer el estado de los procesos legales y sus implicaciones, y reconoce el esfuerzo de la actual gestión a pesar de las limitaciones.

El Q.F. Aníbal Díaz Robles, informa que la Comisión de Normativas ha iniciado la elaboración de un protocolo para la entrega de cargo, estableciendo reglas claras sobre el proceso. Destaca que, a partir de este periodo, dicho protocolo regulará cuándo y cómo se debe realizar la entrega de cargo. Además, solicita al abogado Rojas presente un breve resumen sobre los temas judiciales en cuestión.

El Abog. Miguel Rojas, encargado de la oficina de Asesoría Legal, expone que al asumir el cargo recibió un informe de 20 páginas que mencionaba seis expedientes judiciales en curso. Sin embargo, al revisar los casos, se constató que varios no fueron contestados adecuadamente ni se presentaron a las audiencias, lo que generó consecuencias legales desfavorables para el CQFP. Además, se han ido descubriendo nuevos expedientes no mencionados en el informe recibido, algunos de los cuales implican deudas significativas, como un caso reciente de más de 20,000 soles. Ante esta situación, ha solicitado información al Poder Judicial para obtener un listado completo de los procesos legales en los que el Colegio está involucrado. Se comprometen a presentar un informe detallado en una próxima sesión para esclarecer la situación legal y definir el enfoque a seguir en cada caso.

La Q.F. Haddy Ramírez, señala que la falta de ciertos documentos, como la resolución y el oficio solicitado al Jurado Nacional de Elecciones, puede generar problemas en las inscripciones ante SUNARP, afectando tanto a los consejos directivos departamentales como a los jurados electorales. Solicita que el Colegio Nacional regularice este asunto con el Jurado Nacional de Elecciones para evitar inconvenientes. Asimismo, menciona que regresar a las cuentas mancomunadas no sería conveniente debido a experiencias previas negativas en el Colegio Departamental de Lima y otros colegios. En cuanto al sistema QFGO, solicita que se acredite su legalidad para ser utilizado en la elección de colegiados habilitados, ya que ha habido complicaciones con el padrón electoral en Lima. Insiste en que los colegios departamentales son los responsables de informar sobre sus colegiados y su clasificación. Finalmente, solicita que este punto quede registrado en acta y que se gestione la documentación necesaria para evitar problemas en la inscripción ante SUNARP.

El Q.F. Alejandro Toribio - Decano del CQFD La Libertad, enfatiza la necesidad de aprobar el presupuesto y resaltar la importancia del control interno para garantizar el uso adecuado de los

recursos y evitar problemas como los ocurridos en la gestión anterior. Recomienda ser cuidadosos con el manejo financiero. También menciona la falta de uniformidad en la cantidad de colegiados que pagan sus cuotas en los diferentes colegios departamentales y sugiere sincerar la data para elaborar un presupuesto más preciso.

Indica que, en caso de ser necesario, se podría modificar el presupuesto posteriormente para reflejar valores reales. Por otro lado, reafirma su postura de que la auditoría a la gestión anterior es una obligación ineludible. Considera que es fundamental realizarla para establecer un precedente y evitar que se repitan irregularidades en el futuro, como estos.

El Q.F. Jorge Luis Poma Vidal - Decano del CQFD de Piura, señala la importancia de establecer en los reglamentos del Colegio Químico Farmacéutico del Perú lineamientos claros para la entrega de cargos, especialmente en el área financiera, debido a los problemas recurrentes en este proceso. Propone que este tema sea tratado en una agenda para uniformizar el procedimiento en todos los colegios departamentales y el Nacional. Asimismo, consulta sobre las deudas pasadas que el Colegio Nacional menciona y que, en algunos casos, corresponden a gestiones anteriores a 2023-2024. Expresa su preocupación debido a que las nuevas gestiones heredan estas deudas y comienzan con un déficit. Pregunta qué medidas tomará el Colegio Nacional para sincerar y solucionar este problema financiero.

El Q.F. Aníbal Díaz Robles - decano nacional, responde que las deudas al contado de la gestión anterior aún no han sido verificadas completamente, por lo que no se puede determinar su exactitud. Explica que la contabilidad aún está en proceso de cierre y que se necesita sincerar la base de datos antes de evaluar la situación real de las deudas. Por ello, considera prematuro señalar montos específicos hasta que se tenga información clara y precisa.



El Q.F. Tito Orellana, interviene señalando que se debe sancionar a quienes hayan manejado cuentas mancomunadas, pero reconoce que en algunos casos los consejos directivos se ven obligados a usarlas por no poder regularizar su situación jurídica. Propone que el Consejo Nacional gestione ante las autoridades para que el Colegio Químico Farmacéutico tenga un tratamiento similar al Colegio de Abogados, ya que los colegios profesionales tienen personería jurídica por ley y, a pesar de no regularizar su situación jurídica, los abogados pueden acceder a la Sunat y otros trámites sin inconvenientes.

El Q.F. Wilder Huarcaya, interviene resaltando el compromiso de la actual gestión en la creación de una estructura formal para la transferencia de cargos, ya que actualmente no está reglamentado. Señala que, así como ocurre en el Colegio Nacional, los colegios departamentales enfrentan la misma situación, por lo que es fundamental normar este proceso de manera ética y transparente. Menciona que la Comisión de Normativas ya está trabajando en una estructura de transferencia que será presentada al Consejo Directivo Nacional y posteriormente a la Asamblea para su aprobación. Además, destaca la necesidad de implementar un sistema digital y un órgano de control interno, los cuales serán propuestos a la gestión y a la Asamblea en su debido momento. Reafirma el compromiso de trabajar con transparencia.

El Q.F. Arnaldo Tipiani – Past Decano Nacional, interviene señalando que el presupuesto se ha elaborado en base a datos históricos, pero que es necesario corregir y utilizar herramientas más precisas. Destaca la importancia de normalizar y sincerar la información del Colegio para evitar conflictos entre los colegios departamentales y el nacional. Menciona problemas en las elecciones pasadas, donde algunos colegas, e incluso candidatos, no pudieron votar debido a errores administrativos. También cuestiona la decisión del Consejo Directivo Nacional de exonerar multas sin una revisión más profunda. Resalta el esfuerzo en la elaboración del presupuesto y critica la gestión legal anterior, señalando que no estuvo alineada con las necesidades del Colegio. Considera que la administración legal pasada manejó la institución de manera inadecuada, generando sanciones injustificadas y conflictos internos. Pide una investigación sobre estos problemas para evitar que se repitan en el futuro.

Finalmente, enfatiza que el Colegio debe unirse y fortalecerse, ya que la verdadera lucha es externa, en la defensa de la salud pública y el reconocimiento profesional.

El Señor Decano, después de ampliar deliberación entre los asistentes, somete a votación el Presupuesto Anual del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el año 2025.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba : 57 votos
Desaprueba : 11 votos
Abstenciones : 07 votos

Se aprueba el Presupuesto Anual 2025 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

V. ACUERDOS

Seguidamente el Señor Decano, agradece la valiosa participación de los asistentes, y solicita al Secretario del Interior de lectura a los acuerdos aprobados:

El secretario del Interior, Q.F. Epifanio Chire, procede a dar lectura a los **acuerdos**:

1. Se aprobó la Creación de cinco sectores profesionales.

Sector de Toxicología,
Sector de Marketing y Ventas,
Sector de Radiofarmacia,
Sector de Salud ocupacional, y
Sector de Medicina natural complementaria e interculturalidad. **Además, la aprobación de corrección en la palabra del Sector Regente por la denominación de Directores Técnicos.**

2. Se aprobó la modificatoria del artículo 38 del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, estableciendo que las sesiones tanto del Consejo Directivo Nacional como las Asambleas Nacionales sean presenciales y virtuales.

“Art. 38°. La Asamblea Nacional se podrá reunir de manera presencial, virtual o mixta:

- a) Ordinaria; y**
- b) Extraordinaria.”**

3. Se aprobó la creación del Fondo Mortuario y se establece un plazo de 60 días para que la referida Comisión, presente el reglamento correspondiente para su aprobación por la Asamblea Nacional.
4. Se aprobó el Presupuesto Anual del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el año 2025.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, agradece al Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, sin más que agregar damos por concluido la presente asamblea celebrada hoy viernes 14 de febrero del 2025, siendo las 22:15 horas.



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
SECRETARIO DEL INTERIOR
CQFP 03510



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
DECANO NACIONAL
CQFP 01543